

10 de septiembre de 2008.

Sr. C. P. C. Felipe Pérez Cervantes  
Presidente del Consejo Emisor del CINIF  
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de  
Normas de Información Financiera (CINIF)  
Bosque de Ciruelos No. 186 – Piso 11  
Col. Bosques de las Lomas  
11700 México, D. F.

**Referencia No. 016-08**

Estimables señores:

**Norma de Información Financiera (NIF) B-8**

**Estados Financieros Consolidados y Combinados**

En relación con el proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera de referencia (en adelante, el Proyecto o la NIF), a continuación presento los aspectos más importantes que observé y, posteriormente, sugerencias relativas a la redacción y contenido del Proyecto, en el orden en que se encuentran en el mismo.

**Aspectos más importantes**

1. En este Proyecto se utiliza el término “estados financieros no consolidados”, en lugar de “estados financieros individuales”, cuando este último lo ha usado, por mucho tiempo, la profesión contable en México. Considero que no existe una razón de fondo para el cambio, por lo que recomiendo que se utilice el término: estados financieros individuales.
2. El Proyecto no hace referencia a entidades con propósito específico (EPE), como sí la hace el párrafo 5c) de la NIF C-7, y no menciona que, si la mayor parte de los riesgos y beneficios de la EPE los tiene la entidad, la EPE debe consolidarse en ella.

10 de septiembre de 2008  
Sr. C.P.C. Felipe Pérez Cervantes  
NIF B-8  
Hoja 2

3. El párrafo 3b) debe incluir, como normativo, el contenido del Apéndice A (que no es normativo), lo que, además, daría sentido al requisito de revelación del párrafo 47, incisos c) y d).
4. Los párrafos 41 y 48a) solamente aplican a compañías que no tienen una controladora extranjera, ya que, de tenerla, la controladora no emitiría estados financieros consolidados que cumplieran con NIF; sin embargo, en México existen un sinnúmero de subsidiarias de compañías extranjeras, cuyos estados financieros consolidados (de la subsidiaria) no cumplen con el Postulado de Entidad Económica, ya que el centro de decisiones no está en la tenedora mexicana. Por tanto, los estados financieros consolidados de las tenedoras mexicanas, subsidiarias de compañías extranjeras, no tienen razón de ser. En consecuencia, también se debe permitir que ellas presenten estados financieros individuales.
5. De acuerdo con las disposiciones fiscales, los estados financieros que se presentan deben ser los individuales. Considero que el párrafo 43 podría indicar que, en las notas a los estados financieros, se pueden presentar los estados financieros consolidados condensados.

#### **Sugerencias relativas a redacción y contenido**

**Índice** Dice que las Normas de Presentación están en los párrafos 8-47, debiendo ser 8-46.

#### **Párrafo**

- 3b), d) y g) Son diferentes de las definiciones que contiene la NIF B-7, en el párrafo 7, incisos h), s), l) y u). Para evitar confusiones, las definiciones de términos deben ser iguales en todas las NIF.
- 3i) Aparentemente, está incompleto, pues termina en “accionistas comunes o”.
- 7 Considero que debe indicar que, si implica pérdida de control, deben aplicarse los párrafos 34 a 38.
- 9 En el cuarto renglón dice dos veces “porque”.

10 de septiembre de 2008  
Sr. C.P.C. Felipe Pérez Cervantes  
NIF B-8  
Hoja 3

**Párrafo**

32 Requiere ajustar las operaciones relevantes, lo que implica un reconocimiento parcial de las transacciones del período no coincidente. En mi opinión, esto es peligroso, pues puede proporcionarse información equívoca. Por tanto, existen dos alternativas: (a) no permitir el uso de estados financieros a fechas diferentes o (b) únicamente requerir revelación de tales operaciones.

47e) Sería conveniente incluir el requisito de revelar la información requerida por el párrafo 32.

**Apéndice A**

A3c) Después de este párrafo hay un inciso i, pero no hay más incisos. Debe corregirse.

A4 No hay inciso a).

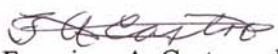
A4c) y B5 Mencionan "administración predeterminada", pero en ninguna parte se explica lo que se quiere dar a entender con este término.

A4 El último párrafo parece ser continuación del inciso d). De ser así, corregir la mecanografía; en caso contrario, agregar lo que falte.

B1 En el tercer renglón menciona "indicaros". Aclarar qué se quiere decir.

Estoy a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional o aclaraciones que se requieran en relación con el contenido de la presente.

Atentamente,

  
C.P.C. Francisco A. Castro y del Valle  
Socio número 2828 del CCPM